



MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

Ruth Carrasco Ruiz
Directora General

Resolución de 21 de noviembre de 2019 del Instituto de la Juventud, por la que se publican las subvenciones concedidas en el marco del Programa "Cuerpo Europeo de Solidaridad".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 de la Orden SCB/1047/2018 de 9 de octubre (BOE nº 245, de 10 de octubre de 2018), por la que se establecen para los ejercicios 2018 y 2019 las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa europeo "Cuerpo Europeo de Solidaridad", y en la Resolución de 20 de diciembre de 2018, del Instituto de la Juventud, por la que se convocan mediante tramitación anticipada las subvenciones en el marco del Programa "Cuerpo Europeo de Solidaridad", se ha procedido, a propuesta de la Comisión de Evaluación de fecha 4 de noviembre de 2019, por parte de esta Dirección General, a la concesión de las ayudas convocadas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 26.101.232A.457 (20.821,00 Euros), 26.101.232A.467 (73.128,00 Euros), 26.101.232A.477 (44.451,00 Euros) y 26.101.232A.487 (1.922.186,42 Euros), correspondientes al plazo de solicitud de 1 de octubre de 2019 (Ronda 3). Por tanto procede la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) de las ayudas concedidas, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Mediante comunicación individualizada se notificarán a los solicitantes las resoluciones dictadas.

Madrid, 21 de noviembre de 2019
La Directora General del
Instituto de la Juventud

Ruth Carrasco Ruiz

Mod P 3.2/6

CORREO ELECTRONICO

erasmusplus@injuve.es

C/ JOSÉ ORTEGA Y GASSET, 71

28006 MADRID
TEL: 91 7827712
FAX: 91 7827638